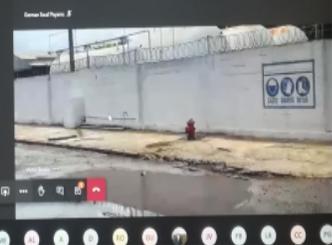
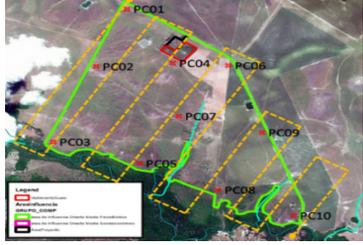


	<b>Buena Práctica</b>	Fecha:	29-10-2020
		Versión:	1
		Código:	CI-FO-08

<b>Nombre o Lema de la iniciativa</b>	Realización de visitas guiadas (apoyo de herramientas tecnológicas) o mixtas (presencial y virtual)
<b>Datos de contacto</b>	Entidad: ANLA Nombre completo: Josefina Helena Sánchez Email: jsancheza@anla.gov.co Teléfono: 2540111 Dirección: Carrera 13 A # 34-72 Edificio 1335. Cargo: subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales
<b>Contexto</b>	Durante los periodos anteriores a 2020, las visitas de evaluación se realizaban de manera presencial requiriendo obligatoriamente la asistencia de los profesionales en territorio, asistiendo únicamente los profesionales (Físico, Biótico y Social); consecuencia de la emergencia sanitaria y con el fin de continuar cumpliendo con las funciones de la entidad, se vio la necesidad de implementar métodos para evaluar en el territorio la información presentada por las Sociedades en los estudios ambientales a través de otros mecanismos, por ejemplo, herramientas tecnológicas como drones, conexión virtual para reuniones, información geográfica y cartográfica de la Entidad entre otras, para lo anterior la SELA definió lineamientos claves para determinar el tipo de visita a realizar igualmente dando cumplimiento del decreto 1076 de 2015 artículos: 2.2.2.3.6.1 numeral 3, 2.2.2.3.6.3. numeral 2, 2.2.2.3.8.1 numeral 2.
<b>Proyecto/Iniciativa</b>	Definir los lineamientos que determinen la pertinencia de realizar o no visita presencial o de realizar visita virtual guiada a los proyectos de evaluación de los trámites que se radican en la entidad durante el periodo de las medidas de aislamiento decretado por Presidencia de la República; criterios que a su vez cumplen con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, verificando estos lineamientos claves los profesionales definen el tipo de visita a realizar al proyecto objeto de evaluación, al momento de identificar que si es viable la realización de visita guiada, se trabaja de manera articulada con el usuario coordinando la logística para la misma, dicho tipo de visita ha aportado al proceso de evaluación en el sentido de entendimiento del contexto del proyecto a todo el equipo evaluador, por otra parte, minimiza tiempos de desplazamiento, aprovechamiento de las herramientas tecnologías y sistemas geospaciales con los que cuenta la entidad. Al momento de implementar este mecanismo de visitas y al ir paulatinamente regresando a la presencialidad surge la opción de realizar visita mixta (presencial y virtual) obteniendo más información del territorio y del área de influencia del proyecto objeto de evaluación.
<b>Resultados</b>	La definición e implementación de dichos criterios permitió continuar con la evaluación ambiental de proyectos obras o actividades, garantizando la atención y prestación de los servicios por parte de la Autoridad Ambiental, cumpliendo con sus funciones y tomando las medidas de protección laboral para funcionarios y contratistas, en el marco del Estado de Emergencia Económica y Social. Adicionalmente ha permitido mayor articulación e interdisciplinariedad de la evaluación, mayor comprensión del proyecto respecto de los aspectos técnicos y jurídicos, apropiación y manejo de los sistemas de

		<p>información geográfica de la entidad. Durante el periodo de 2020 y a octubre 2021, la SELA ha realizado 53 visitas, de las cuales 24 se han realizado no presencial (guiada) correspondiendo a un 45,3%, de las visitas realizadas en el periodo de 2021 y 7 visitas mixtas correspondiente al 13.2%. Lo anterior permite identificar que la aplicación de los lineamientos es pertinente y que si es viable realizar este tipo de actividades que optimicen tiempo, recursos y cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente.</p>
<b>Factores clave</b>		<p>La identificación de los lineamientos para definir objetivamente el tipo de visita a realizar los cuales están direccionados a puntos álgidos que están relacionados directamente con la decisión final de la evaluación, entre ellos tenemos los siguientes: El tipo de evaluación: Solicitud Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Licencia Ambiental nueva, Modificación de Licencia Ambiental o el instrumento de manejo y control que aplique. Trabajar articuladamente con el equipo de regionalización, centro de monitoreo y servicios geoespaciales, Revisar los estudios, ICAS de proyectos aledaños. Si se ha realizado visitas a proyectos cercanos a las áreas de influencia del proyecto, bien sea de evaluación y/o seguimiento que sirvan como referencia de las condiciones físico-bióticas y socioeconómicas de la zona. Si es una modificación de Licencia Ambiental o el instrumento de manejo y control que aplique, revisar si la información de línea base es reciente (1 año). Si es modificación de Licencia Ambiental, verificar si se ha realizado seguimiento ambiental en el último año. Si hay información de regionalización de apoyo para la evaluación. Si hay información de las Corporaciones Autónomas Regionales del área de influencia del proyecto. Si hay información de las Entidades planificadoras y reguladoras de los sectores (ANH, ANI, ANM, UPME). Si hay fotografías satelitales (PLANET) recientes del área donde se va a desarrollar el proyecto. Si hay manera de cubrir el componente social adecuadamente asegurando la participación de los diferentes representantes de los gobiernos locales, municipales y veredales, según sea el caso, y organizaciones o personas de la comunidad que manifiesten interés en los proyectos, obras o actividades o se vean impactados por los mismos.</p>
<b>Actividades</b>	<b>1</b>	Aprobación de la Verificación Preliminar de Documentos VPD
	<b>2</b>	Revisar la información presentada en el EIA para definir la procedencia de realizar la visita.
	<b>3</b>	Verificar lineamientos técnicos definidos.
	<b>4</b>	Decidir el tipo de visita a realizar y gestionar logística con el usuario.
	<b>5</b>	Programar la realización de la visita informando al usuario y generando los enlaces de conexión pertinentes en caso de requerirse.
	<b>6</b>	Realizar la visita según lo acordado.
<b>Insumos:</b> Describe las herramientas, materiales y personal participante en la iniciativa o proyecto		<p>Sistemas de información geográfica Teams Ágil Correo electrónico Drones Teléfonos móviles Fotografías satelitales Informes de cumplimiento ambiental</p>

	<p>Grupo de regionalización Grupo de Valoración y Manejo de Impactos Grupo evaluador (líderes, revisores, físico biótico, social) Centro de monitoreo</p>			
<p><b>Sostenibilidad</b></p>	<p>Fortalecer el centro de monitoreo de la entidad, así como el grupo de regionalización, inclusión en la evaluación de especialistas por componente dependiendo de la criticidad del proyecto, articulación con la subdirección de seguimiento y Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental ANLA, implementación de instrumentos.</p>			
<p><b>En acción</b></p>				
	<p>Fotografía Polígono De excavación EXV241. Fuente Sacyr Ingeniería e Infraestructuras. Expediente LAV0034-00-2018.</p>		<p>Fotografía Punto crítico SGU321. Fuente: UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S. Expediente LAV0037-00-2019</p>	
				
	<p>Fotografía Imagen de la plataforma, tomada del video desarrollado durante los sobrevuelos LICENCIA DE EXPLOTACION POZO CEDRILLO 1</p>		<p>Fotografía Sobrevuelo Proyecto Mineros. Fuente ANLA 2020</p>	
				
	<p>Fotografía Planta de LABORATORIOS RETY DE COLOMBIA S.A.S - RETYCOL S.A.S Fuente: Grupo Evaluador Agroquímicos</p>		<p>Fotografía Sobrevuelo solicitado sobre el área de influencia directa LICENCIA DE EXPLOTACION POZO CEDRILLO 1</p>	